

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL
PUBLICO EDIFICIO EPM
FIJACION EN CARTERA DESTINACION EN CARTERA
10 MAY 2024 17 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso. NIT. 990.904.996 - 1



Medellín, 7 de Febrero de 2024

Señor (a).

ISIDRO ALFONSO MORALES CAÑAS

PQR-11382671-K3F1A

RURAL_178000891785000000_178000891785000000

BARBOSA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11382671-K3F1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 29/01/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Jeferson Durango Henao

JEFERSSON FRAYDEN DURANGO HENAO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

178000891785000000-4-3

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11382671-K3F1 Fecha Creación: 09/01/2024 03:19:13 PM
Contacto: Isidro Alfonso Morales Cañas
Instalación: 178000891785000000
Dirección: RURAL_178000891785000000_178000891785000000
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Energía Prepago Municipio: BARBOSA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de propietario reclama por el incremento en el consumo, indica que una recarga de \$40.000 solo le duró 5 días y no se han presentado novedades que justifiquen el incremento, solicita revisar.

Nro. Respuesta: PQR-11382671-K3F1 Fecha Respuesta: 29/01/2024 05:37:00 PM
Resultado: Accede no imputable a EPM

Decisión:

Según revisión realizada el viernes, 19 de enero de 2024, se identificó una novedad con el equipo prepago, por lo cual el personal técnico decidió realizar el cambio del medidor prepago, retirando el medidor 37160683993 e instalando el medidor 51960989799 y aplicando una compensación de 16 kilovatios hora (kWh), manifiestan que el servicio queda funcionando normal.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Jeferson Durango Henao

JEFERSSON FRAYDEN DURANGO HENAO

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

472

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: SIDRO ALFONSO MORALES
 Dirección: RUTA 1382671-333418CU
 Ciudad: BARBOSA, ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión:

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS NOR-OCIDENTE S.A.
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA464333418CU

3000
013

472

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Fisico(g): 200	Nombre/Razón Social: SIDRO ALFONSO MORALES CAÑAS	Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumetrico(g): 300	Dirección: RURAL_178000891785000000_178000891785000000	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(g): 200	Tel: 3226904399	Teléfono: 3866090
Valor Declarado: 50	Ciudad: BARBOSA, ANTIOQUIA	Referencia: PCR-11382671-K3F1A-0158
Valor Ficticio: 56.750	Depto: ANTIOQUIA	Código Operativo: 3333469
Costo de manejo: 50	Dirección Postal: 050035072	Código Postal: 050035072
Valor Total: \$ 750 COP	Código Postal Operativo: 3333469	Código Operativo: 3333469



12/02/2024 11:04:24

RA464333418CU

Causa Derivación:

<input checked="" type="checkbox"/> RE. Reinsisto	<input type="checkbox"/> C1. C2. Cerrado
<input type="checkbox"/> NE. No existe	<input type="checkbox"/> N1. N2. No cancelado
<input type="checkbox"/> NR. No reside	<input type="checkbox"/> FA. Faltante
<input type="checkbox"/> NR. No reclamado	<input type="checkbox"/> AC. Aclarado
<input type="checkbox"/> DE. Desconocido	<input type="checkbox"/> FM. Faltante
<input type="checkbox"/> D. Dirección errata	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. Gestión de entrega:

200

PO. MEDELLIN NOR-OCIDENTE 3333 469